

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2013

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

# **PROSPECCIÓN SUPERFICIAL PARA EL ANÁLISIS ARQUEOLÓGICO RELATIVO AL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ALGÁMITAS (SEVILLA)**

JUAN CARLOS MEJIAS GARCIA

## **RESUMEN**

La prospección arqueológica de los suelos afectados por el PGOU de Algámitas arrojó un único yacimiento como resultado. Mediante análisis de distribución de los materiales arqueológicos y de densidad de los hallazgos hemos podido esbozar su funcionalidad y extensión. En este último sentido, ha sido de gran ayuda el análisis de las ortofotografías del vuelo americano de 1956 en donde hemos detectado trazas de las edificaciones existentes en el yacimiento.

## **ABSTRACT**

The archaeological survey of the land affected by the Algámitas PGOU, threw a single site as a result. By analyzing the distribution of archaeological materials and density of the findings we have known its functionality and extension. In this sense, the analysis of ortho-American flight from 1956 has been a great help, because we have detected traces of the existing buildings on the site.

## **INTRODUCCIÓN**

La Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía requiere, a la hora de proyectar actuaciones de carácter urbanístico y/o medioambiental, contemplar las medidas necesarias para la preservación de los bienes del

Patrimonio Histórico que pudieran verse afectados por las nuevas propuestas de ordenación.

Además, prescribe para el planeamiento urbanístico un análisis arqueológico en los suelos urbanos no consolidados, suelos urbanizables y sistemas generales previstos, cuando de la información aportada por la Administración haya constancia o indicios de la presencia de restos arqueológicos.

Dado que el término municipal de Algámitas no ha sido prospectado de forma sistemática, se instó por parte de la Delegación de Cultura y Deportes a realizar una prospección arqueológica superficial y sistemática intensiva del área afectada por las propuestas del PGOU, para identificar y delimitar los bienes inmuebles de carácter arqueológico susceptibles de ser protegidos.

## **LOCALIZACIÓN, DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN**

Las áreas a prospectar se localizan en el entorno inmediato del actual casco urbano de Algámitas en la provincia de Sevilla (figura 1).



*Figura 1: Localización de Algámitas en relación a la provincia de Sevilla*

Estas áreas se refieren a los suelos urbanos no consolidados, los suelos urbanizables (tanto sectorizados como no sectorizados) y los sistemas generales previstos (figura 2): suelo urbano no consolidado 74.374 m<sup>2</sup>, suelo urbanizable sectorizado 138.639 m<sup>2</sup> y suelo urbanizable no sectorizados 198.509 m<sup>2</sup>.

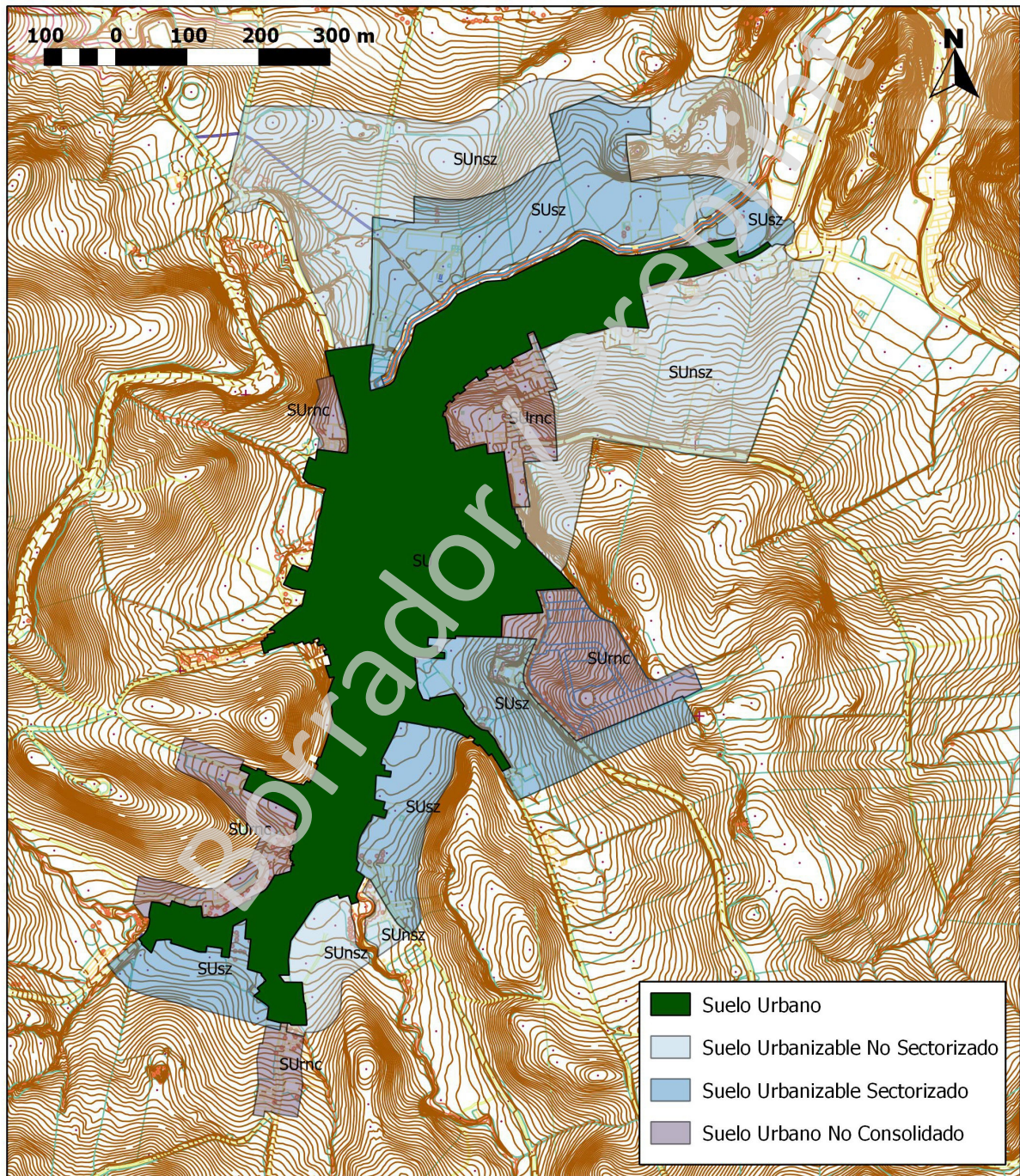


figura 2: Localización de las áreas de prospección con respecto al núcleo urbano de Algámitas.

## **RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DE PROSPECCION**

Los trabajos de prospección arqueológica desarrollados en las áreas propuestas por el Plan General de Ordenación Urbanística como suelos urbanizables (sectorizados y no sectorizados) y suelos urbanos no consolidados han dado lugar al descubrimiento y documentación de un sólo yacimiento arqueológico.

### **a) Criterios de definición**

Para determinar la existencia de un yacimiento arqueológico nos hemos basado en la existencia significativa de material arqueológico en las áreas donde éste se hallaba.

Presencia de material no sólo valorable y cuantificable en cuanto a un número mayor o menor de piezas, sino también en cuanto a la coherencia cronológica y funcional de las mismas.

En este caso, el yacimiento detectado presenta un volumen elevado de material arqueológico de época romana (81% del total) en donde abundan en porcentaje los de carácter constructivo y de contención y almacenamiento.

Asimismo, la dispersión y extensión de los materiales es lo suficientemente adecuada como para albergar un yacimiento arqueológico. En este caso, con una superficie superior a las 5 hectáreas estaríamos ante un sitio de una envergadura significativa para los de su época.

### **b) Denominación**

Dicho yacimiento ha sido denominado con el nombre de Carpiá, el cual hace referencia al topónimo con el que aparece rotulada la zona donde se localiza en la cartografía urbana ráster 1:2000 de la Junta de Andalucía (figura 3).

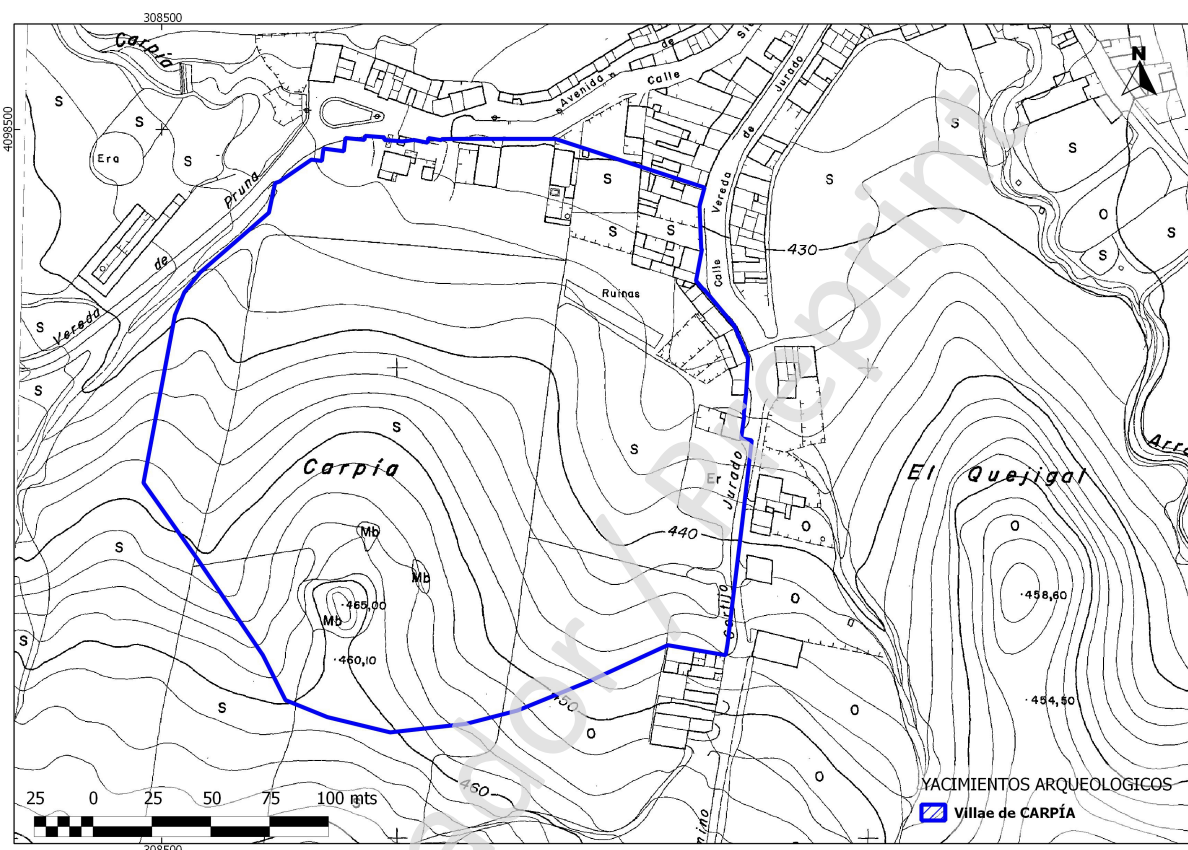


figura 3: Yacimiento de Carpiá sobre la cartografía urbana 1:2000 de la Junta de Andalucía

### c) Localización y delimitación

El yacimiento arqueológico de Carpiá se localiza al Sur del casco urbano de Algámitas (lámina 1), limitado por (figura 4): al Este por la calle Vereda de Jurado; al Norte por la calle Sierra; al Oeste por el Regajo de los Quebraderos; y al Sur por un camino que partiendo desde la confluencia de la calle Vereda de Jurado con el Camino de Algámitas a Pruna sale en dirección Oeste.



lámina 1: Vista general del yacimiento de Carpía desde el Este del pueblo.

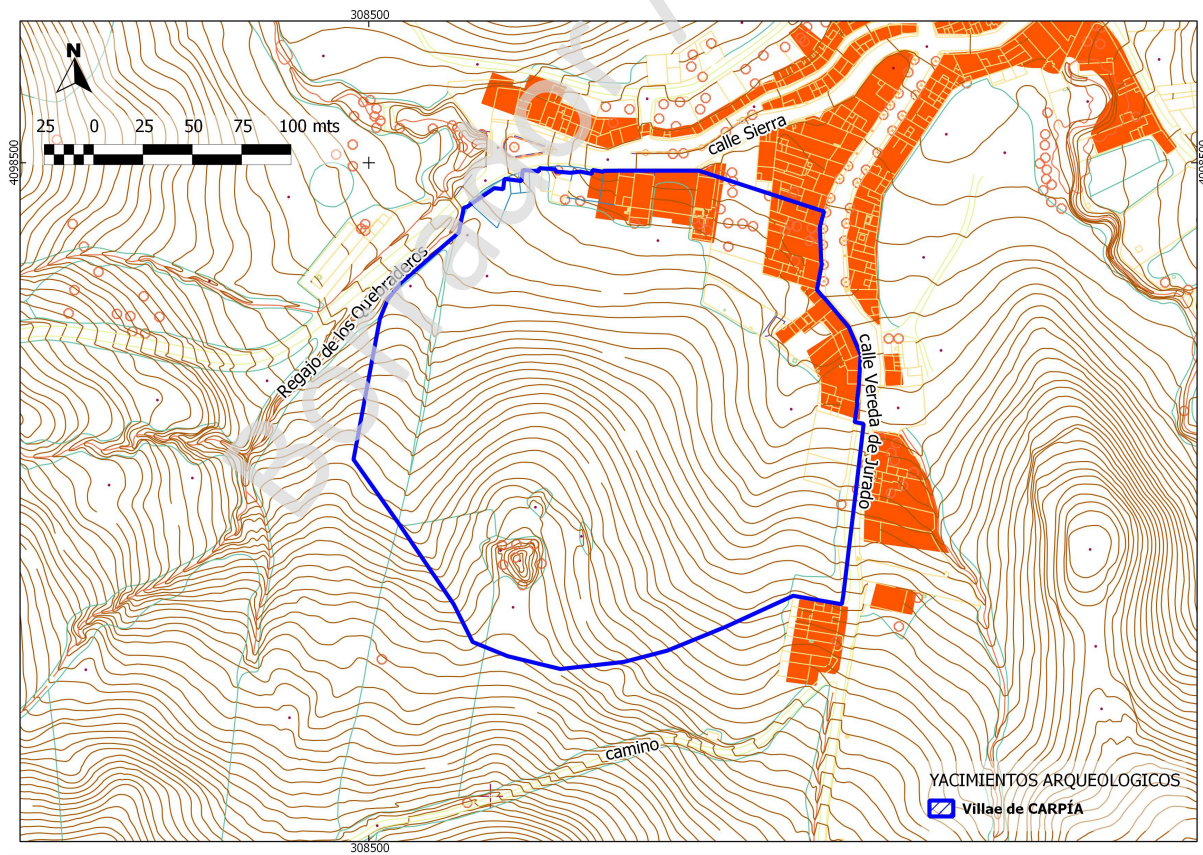


figura 4: Límites del yacimiento de Carpía

El yacimiento tiene una delimitación específica por los siguientes pares de coordenadas, expresadas en el Sistema de Referencia oficial en la Comunidad Autónoma Andaluza: Proyección Trasversa de Mercator; Sistema Geodésico European Datum 1950 (ED50):

<i>VERTICE</i>	<i>X</i>	<i>Y</i>			
			20	308550.44	4098478.16
1	308714.25	4098280.54	21	308563.57	4098487.17
2	308714.25	4098280.54	22	308568.05	4098486.63
3	308680.91	4098265.22	23	308568.7	4098491.89
4	308651.1	4098253.07	24	308577.36	4098490.75
5	308629.19	4098247.39	25	308578.04	4098496.38
6	308597.06	4098243.8	26	308586.13	4098495.58
7	308570.35	4098250.29	27	308586.39	4098497.27
8	308552.58	4098257.5	28	308594.66	4098496.66
9	308542.98	4098276.61	29	308594.51	4098495.54
10	308515.48	4098317.01	30	308600.42	4098495.09
11	308492.26	4098349.84	31	308602.26	4098494.92
12	308505.62	4098421.05	32	308602.26	4098494.94
13	308509.63	4098430.88	33	308606.74	4098495.48
14	308516.31	4098439.22	34	308606.76	4098495.61
15	308545.55	4098464.64	35	308612.94	4098494.38
16	308548.14	4098477.21	36	308613.28	4098496.34
17	308550.46	4098478.02	37	308618.77	4098495.44
18	308550.47	4098478.07	38	308618.94	4098495.92
19	308550.41	4098478.04	39	308627.09	4098496.00
			40	308634.78	4098496.00



			57	308735.32	4098426.15
41	308645.01	4098496.00	58	308743.22	4098416.63
42	308656.07	4098496.00	59	308745.9	4098410.35
43	308667.2	4098496.00	60	308749.12	4098402.82
44	308703.97	4098484.01	61	308748.65	4098394.82
45	308707.83	4098482.75	62	308748.25	4098388.02
46	308722.83	4098477.85	63	308747.19	4098378.69
47	308725.03	4098477.14	64	308747.5	4098378.6
48	308730.58	4098475.34	65	308746.14	4098368.89
49	308728.46	4098467.5	66	308746.16	4098368.8
50	308728.8	4098458.71	67	308750.63	4098367.88
51	308729.18	4098449.29	68	308746.51	4098332.24
52	308729.5	4098449.2	69	308742.33	4098297.93
53	308726.98	4098435.72	70	308740.35	4098281.27
54	308730.07	4098432.05	71	308739.56	4098276.58
55	308730.24	4098432.19	72	308714.94	4098280.86
56	308733.17	4098428.69	73	308714.25	4098280.54

#### **d) Dispersión de materiales arqueológicos**

Los materiales arqueológicos recogidos en las tareas de prospección se distribuyen por la práctica totalidad de la superficie delimitada como yacimiento arqueológico (figura 5).

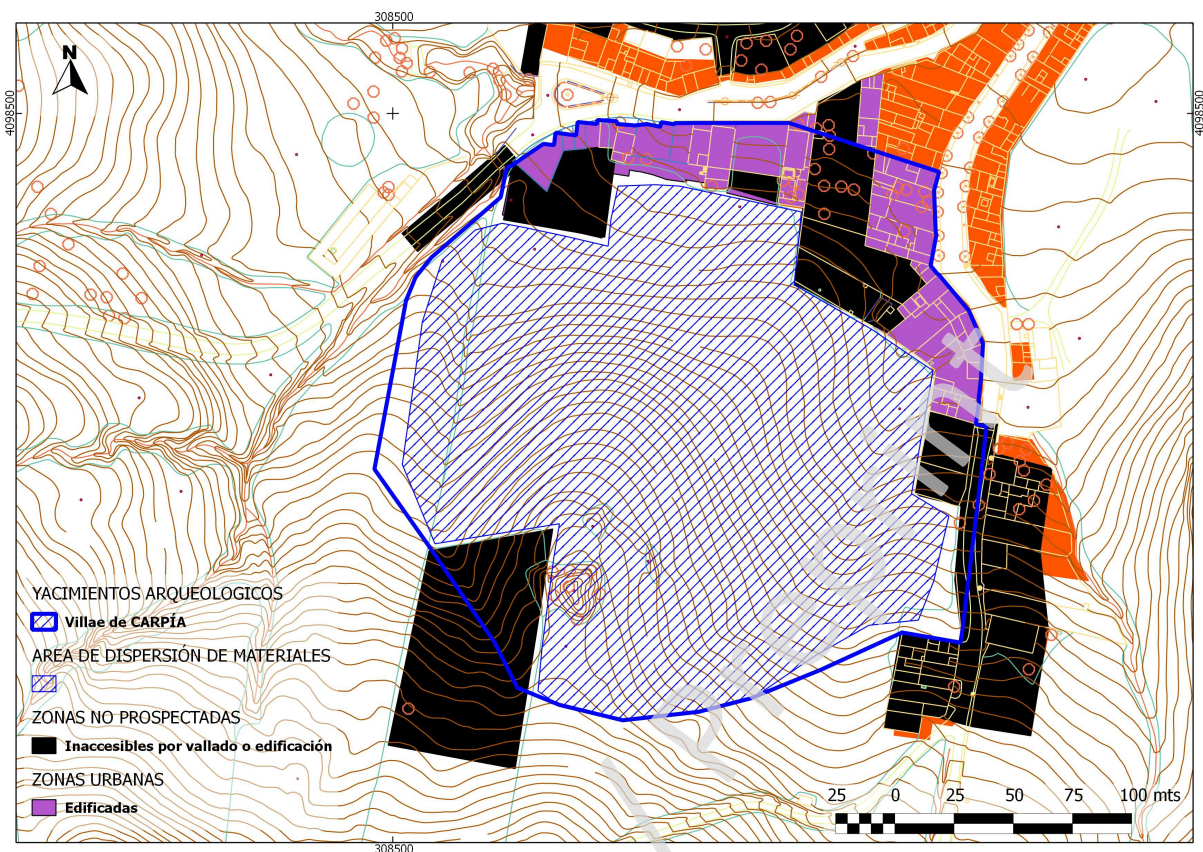


figura 5: *Dispersión de materiales arqueológicos en el yacimiento de Carpiá con indicación de las áreas no prospectadas por inaccesibilidad*

Tan sólo no se ha podido acceder al sustrato arqueológico en superficie en las áreas que estaban edificadas a la fecha de la prospección, o bien se hallaban fuertemente valladas. En este último caso las zonas así clasificadas estaban fuera de los límites que el PGOU establecía como propuestas de suelo urbanizable sectorizado.

La delimitación abarca más extensión que el área en donde se han hallado restos muebles arqueológicos de época romana. Debido a que determinadas zonas de los flancos Norte y Este de la delimitación no han podido ser prospectados por la existencia de edificaciones e infraestructuras agrícolas (como ya hemos mencionado), y teniendo en cuenta que en dichos flancos el material llega hasta el límite en donde dichas edificaciones e infraestructuras se hallan, se ha ampliado la delimitación hasta alcanzar otros hitos en los que es altamente probable

que se extendería el yacimiento pero que no pudieron ser rebasados por éste dadas sus características. Se trata de los siguientes hitos: hacia el Este la Vereda de Jurado (camino histórico desde Algámitas a Pruna), hacia el Norte la Calle Sierra (por donde discurriría en esa época el Arroyo de los Ballesteros) y hacia el Oeste la Vereda de Pruna (camino que unía Algámitas con el Puerto del Zamorano, vía natural de paso entre la Sierra del Tablón y el Peñón de Algámitas en dirección a Pruna).

### **e) Descripción del material arqueológico**

La totalidad del material arqueológico recogido durante las labores de prospección consiste en fragmentos de cerámica correspondientes a cronologías que oscilan desde el s. I-II d.n.e. hasta la actualidad.

Porcentualmente la diferencia entre el material de época romana 81% y el de épocas posteriores 19% es abrumadora. Esto quiere decir que es muy improbable que la ocupación romana trascendiera más allá de esa época, debiendo adscribirse el resto de los materiales, bien a elementos fortuitamente depositados en ese lugar, bien a restos arrojados en la zona por la presencia cercana de viviendas actuales.

De entre los materiales romanos hemos podido asignar cronología al 14% y ésta siempre se mueve en una horquilla que va desde el s. I d.n.e. hasta el s. II d.n.e., por lo que en este sentido parece existir una fuerte coherencia cronológica en los materiales que estarían limitando a ese periodo la vida útil del yacimiento. De entre los materiales romanos que no han podido ser datados, no se observa ninguna pieza que sea claramente anterior o posterior a esas fechas.

A nivel tipológico debemos destacar tres hechos:

- Por un lado la presencia de al menos 7 fragmentos de Terra Sigillata que no dejan lugar a dudas de la adscripción cronológica de las piezas y que además están indicando que el yacimiento debe tener

una parte al menos destinada a vivienda, en la que es de esperar un cierto tratamiento de los restos inmuebles susceptibles de conservarse en el subsuelo.

- La amplia presencia de material de construcción (16% del total) que además se halla mayoritariamente en la zona Suroeste del yacimiento, donde las cotas son más altas y el afloramiento del sustrato rocoso es frecuente.
- Y la destacadísima presencia de fragmentos de contenedores (49% del total) tales como ánforas (32%) y dolia (17%), los cuales hacen mención a la más que probable dedicación del yacimiento en cuanto al almacenamiento de ciertos productos agrícolas con carácter industrial para su comercialización.

## **f) Otras evidencias**

### **f.1 Indicios de la existencia de edificaciones**

Del análisis de las diferentes ortofotos existentes, las cuales abarcan una amplia horquilla cronológica desde 1956 hasta la actualidad (aunque con intervalos entre cada una de ellas) hemos obtenido una información sumamente relevante y que junto a los restos materiales hallados suponen un indicio clave para la identificación del yacimiento.

En la ortofoto del vuelo americano de 1956 se observa unas líneas claramente diferenciadas de lo que es el terreno (figura 6). Estas líneas son rectas que difieren de otras alineaciones curvas que corresponderían a arroyadas y cursos de agua.

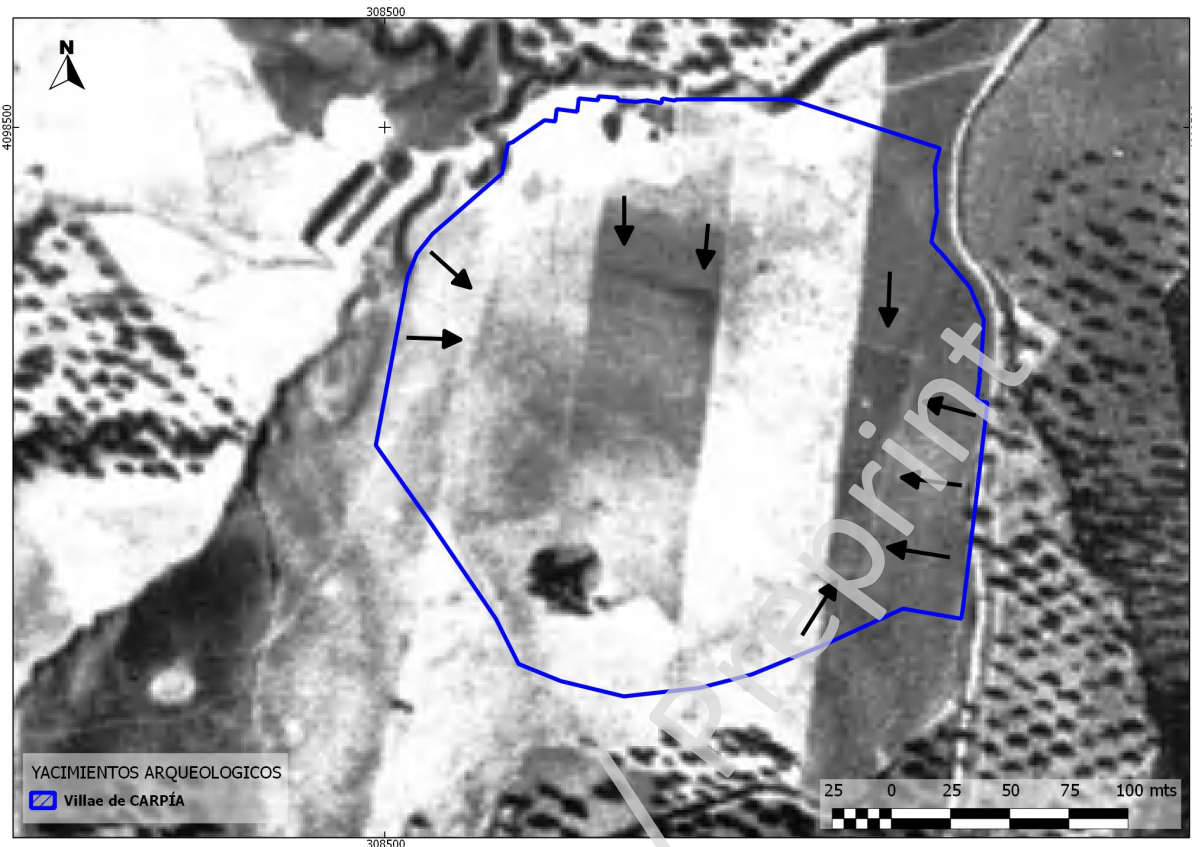


figura 6: Indicación de las líneas observables sobre la ortofoto de 1956

Estas alineaciones hemos tratado de observarlas en otras ortofotos posteriores aunque no ha sido posible ya que excepto en las ortofotos de 1977 y 1985, en todas las demás el tipo de cultivo había cambiado de cereal a olivar, haciendo éste último imposible identificar dichas evidencias.

Si dibujamos sobre la ortofoto las líneas identificadas (figura 7) podemos observar como se intuye un área rectangular de 180 mts de largo por 96 mts de ancho, para casi un perfecta ratio 2:1, que podría corresponder con la delimitación exterior de algunos de los edificios más principales de la *villae* que allí debió ubicarse.

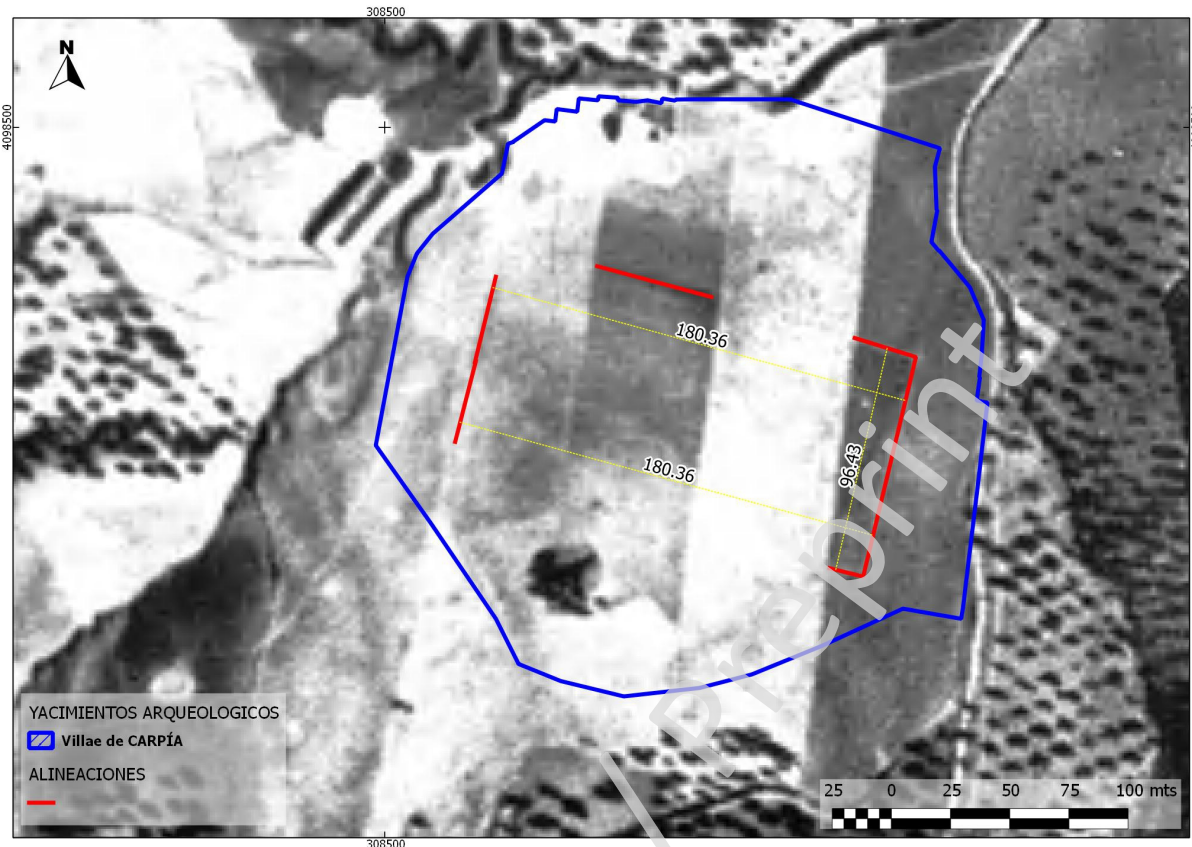


figura 7: Alineaciones de la posible delimitación de los edificios principales de la villae

## f.2 Funcionalidad y particularidades del yacimiento

Ya hemos avanzado en puntos anteriores muchos de los aspectos que queremos tratar en este apartado.

Especialmente nos referimos a ¿cual sería la funcionalidad de este yacimiento? y si es posible determinadas áreas funcionales del mismo?.

Ante la primera pregunta debemos responder que casi con total seguridad se trata de una *villae* de época imperial (s. I-II d.n.e.) en la que se debieron gestionar diversos productos agrícolas de su *ager*. La presencia de abundante material cerámico correspondiente a contenedores tipo ánforas y dolia apuntan en esta dirección.

A la segunda pregunta es algo más complicado responder. Las únicas evidencias disponibles para poder determinar esto son: por un lado las

alineaciones descubiertas del análisis de la ortofoto de 1956, y por otro la distribución de los materiales arqueológicos en cuya especificidad pudiéramos vislumbrar alguna zonificación.

En este último sentido podemos aportar un análisis realizado con la distribución de los contenedores, el material constructivo y los materiales más propios de la vida doméstica (Terra Sigillata y cerámica de cocina)

El material constructivo (figura 8) se halla en mayor número en la mitad Suroeste del yacimiento, coincidiendo con las cotas más altas del mismo. Este hecho podría interpretarse como que las edificaciones estarían en esa zona. Sin embargo, el hecho de que la densidad de aparición de restos constructivos es alta en la zona más al Suroeste y también, aunque con valores algo más bajos en la zona Norte, nos llevan a interpretarlo de otra manera.

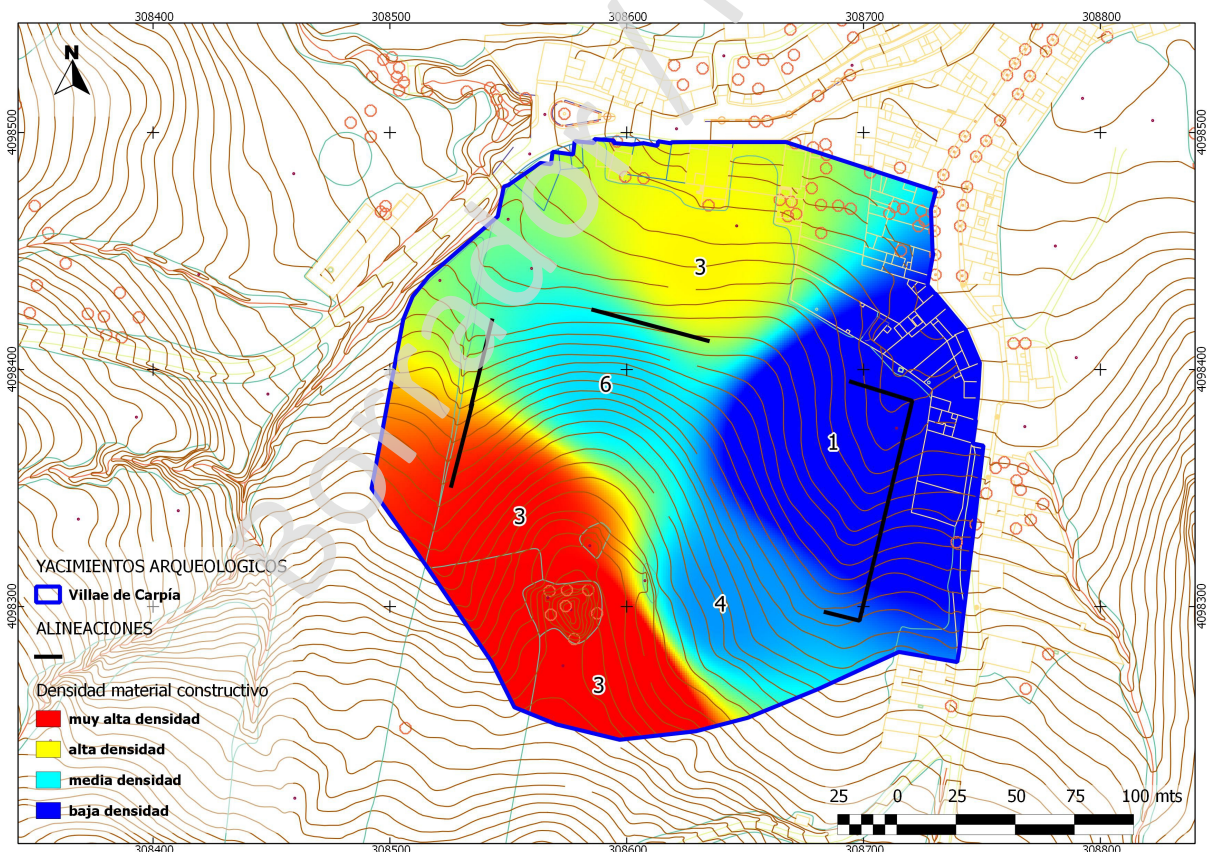


figura 8: Distribución de la densidad de material constructivo con indicación del número total de piezas por sectores

Lo que ocurre es que en la zona Suroeste, la erosión del terreno es muy

grande llegando a aflorar el sustrato geológico en algunos puntos, mientras que conforme las cotas van bajando de altura y nos acercamos al Norte y Este del yacimiento el volumen de sedimento acumulado es muy alto. Es por este motivo por el que afloran los materiales constructivos con más facilidad en el Suroeste, mientras que los de la zona Norte obedecen a la existencia en esa zona de edificaciones que se hallan menos afectadas por los procesos erosivos.

Los fragmentos de contenedores tales como ánforas y *dolia* muestran sus números más elevados en la zona que quedaría enmarcada por las alineaciones detectadas (figura 9). En cuanto a densidad de hallazgos, se vuelve a repetir el esquema anterior relativo a las cotas más altas en donde la erosión ha sido más fuerte. Sin embargo, hacia el Norte y Este las densidades aumentan coincidiendo con los volúmenes de sedimento mayores.

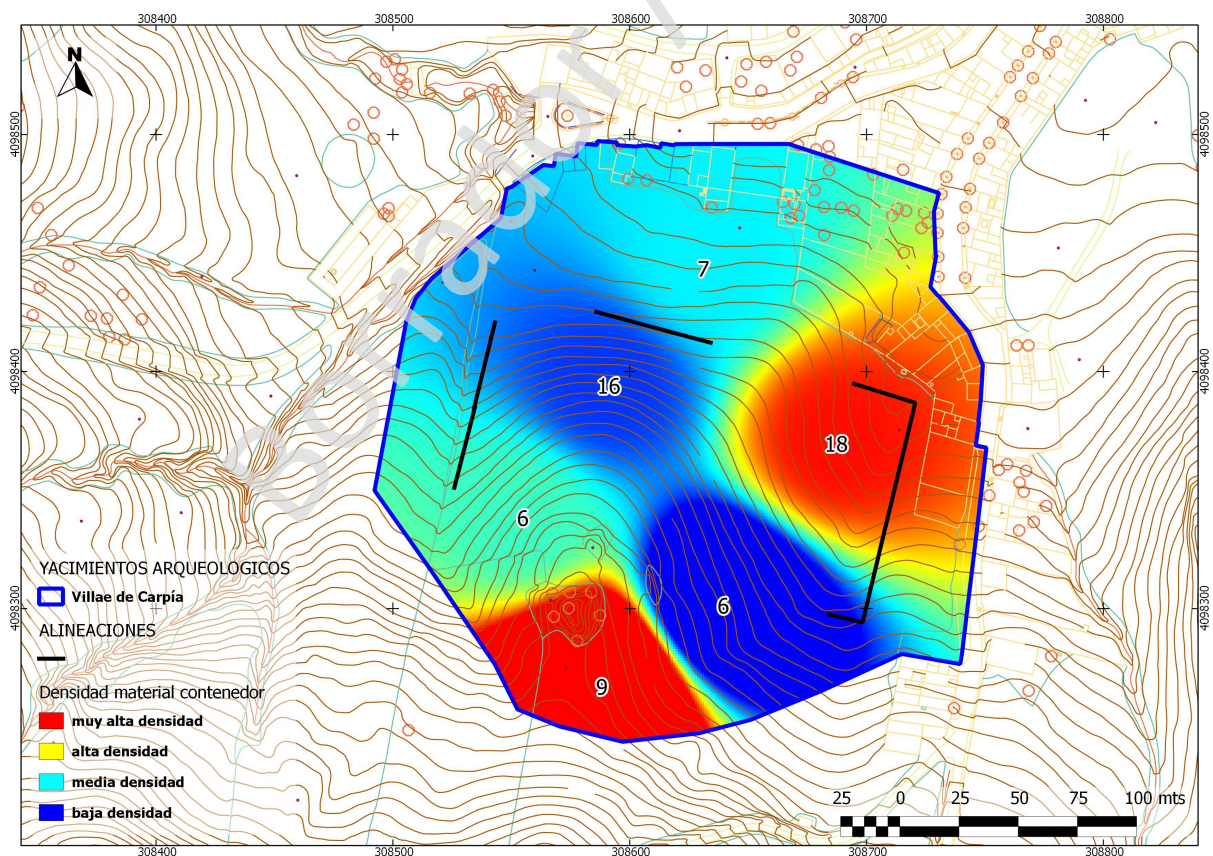


figura 9: Distribución de la densidad de contenedores con indicación del número de piezas por sectores



Por tanto estamos en capacidad para decir que es en la zona central, enmarcada por las alineaciones en donde se va a producir la actividad relacionada con el almacenamiento y transformación de los productos agrícolas que esta *villae* gestiona.

El material doméstico se distribuye especialmente en la mitad Noreste, en donde es destacadamente mayoritario, presentando además las densidades más elevadas (figura 10). Parece que vuelve a repetirse el esquema de que en las cotas altas el material es más escaso favoreciendo su acumulación en las cotas más bajas. Pero en este caso, aunque este factor pueda influir, la cantidad de piezas de este tipo halladas con respecto a las de otros tipos es tan ínfimo que la explicación de be ser otra.

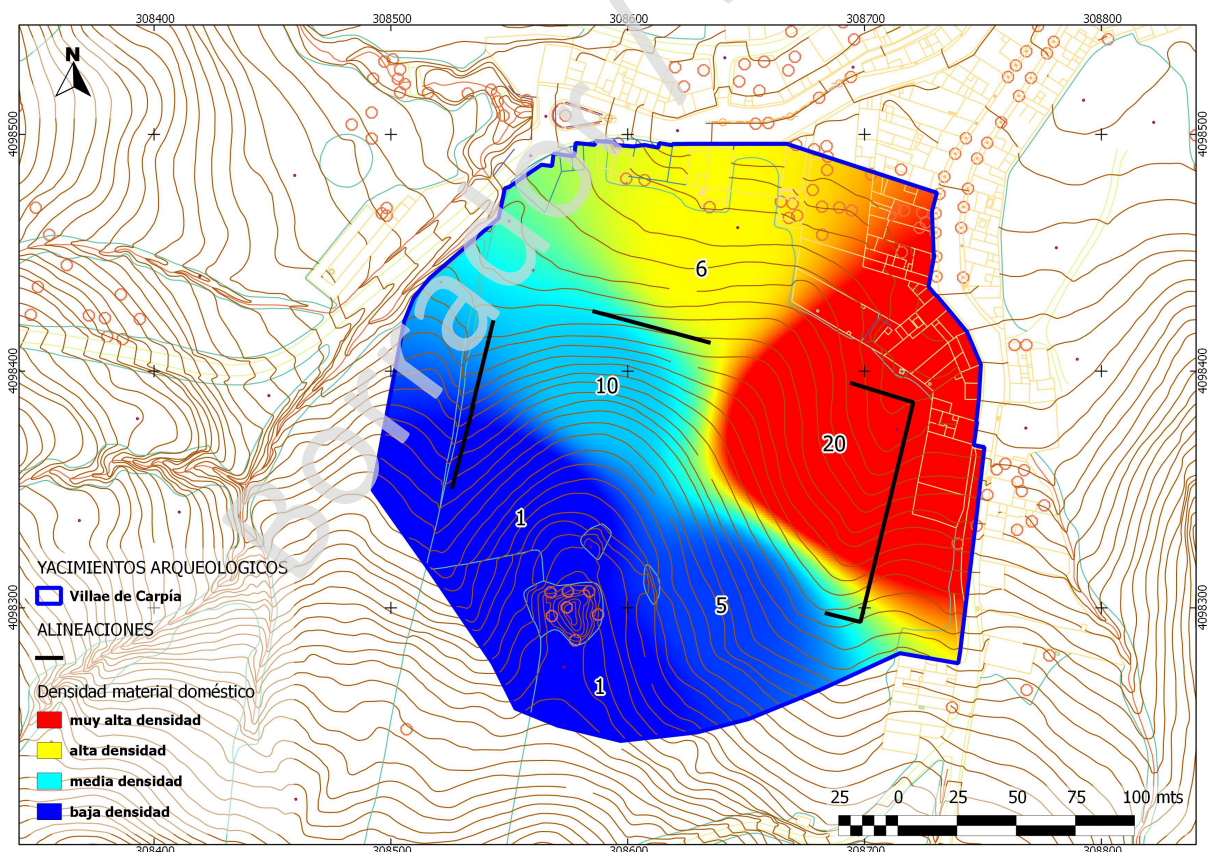


figura 10: Distribución de los materiales de carácter doméstico con indicación del número de piezas por sectores

Optamos por tanto por determinar que la acumulación notable en los sectores Norte y Oeste obedecen a que es en estas zonas en donde se van a ubicar las edificaciones relacionadas con la vida cotidiana y doméstica. Este hecho choca en un principio con lo que contábamos anteriormente con respecto al material contenedor, que también era mayoritario en la zona Este y que nos llevaba a ubicar en ese área la actividad más industrializada.

La verdad es que esta controversia sólo puede solventarse con una investigación más en profundidad que implique excavar arqueológicamente para determinar una u otra posibilidad.

### **f.3 Potencialidad arqueológica y estado de conservación**

En este apartado queremos hacer una disertación sobre el potencial arqueológico del yacimiento, es decir, sobre la valoración de un registro arqueológico bien o mal conservado y con mayor o menor capacidad de aportar información relevante de carácter arqueológico, lo que incide directamente sobre el grado de conservación del sustrato arqueológico existente.

En este sentido hay tres aspectos que debemos analizar y comentar para determinar el verdadero valor del potencial arqueológico de este yacimiento.

#### **f.3.1 El afloramiento del sustrato geológico subyacente**

Una prueba irrefutable del potencial arqueológico de un sitio es el hecho de que el sustrato geológico aflore en el terreno. Si esto ocurre se está ante la posibilidad de que los niveles arqueológicos están totalmente desmantelados y desaparecidos.

En nuestro caso esto es así en una zona concreta del yacimiento, al

margen del gran afloramiento rocoso conocido como Peñón del Pandito y que se ubica en las cotas más altas; éste siempre existió e incluso debió ser aprovechado en la época en la que se asienta la *villae*.

La zona a la que hacíamos mención está ubicada inmediatamente al Norte de este "Peñón" y por tanto es una parte del yacimiento en la que es poco probable que se encuentren restos significativos y bien conservados de las estructuras preexistentes.

### f.3.2 Alto volumen en los sedimentos acumulados

Al contrario que con el afloramiento del sustrato geológico, una acumulación alta de sedimentos estaría indicando que ha habido un aporte de éstos sobre alguna parte del yacimiento que estaría, de alguna manera, sellando las estructuras existentes en esa zona. No queremos decir con esto que estén intactas sino que su nivel de deterioro y destrucción es menor y por tanto su potencialidad arqueológica es elevada.

En nuestro caso este hecho se da en las cotas más bajas del yacimiento, en concreto en todo el flanco exterior Oeste y Norte y en la zona Este. Esta evidencia la sustentamos en dos aspectos: la constatación directa de la profundidad de la estratigrafía; y como se distribuye el material según tipología y el tamaño de los fragmentos.

1. En cuanto a la posible estratigrafía conservada del yacimiento, en la zona Oeste del mismo el terreno presenta un corte provocado por una arroyada natural que ha profundizado bastante en él. En este cortado hemos podido constatar un perfil que nos habla perfectamente de como es la estratigrafía arqueológica.

Se observa en la parte inferior un paquete de grada verdosa de carácter natural y arqueológicamente estéril de unos 0,60 mts. A continuación y sobre ésta existe un estrato de tierra compacta de color marrón que es la que contiene la mayoría de los restos de

carácter arqueológico conservados. Sobre esta tierra hay un paquete de 0,20 mts. mezclado con restos de greda verdosa, tierra más grisácea y mayor contenido en sedimentos calizos que obedecería al desmonte por procesos erosivos y destructivos de las estructuras que se hallarían en el entorno. Por último, a techo de la secuencia estratigráfica, se observa un nuevo estrato de 0,60 mts. de tierra marrón-rojiza muy suelta y que compone la tierra vegetal que sella todas las zonas más bajas del yacimiento y que contiene los restos materiales rescatados en la prospección arqueológica. Este paquete se ha formado por el aporte de sedimento de las partes más altas del yacimiento por erosión y arrastre.

2. Por lo que respecta a la distribución de tipos y tamaño de los mismos tenemos que hacer mención a lo ya comentado anteriormente al respecto de la distribución de materiales (apartado f.2 y figuras 8, 9 y 10).

Hay que exponer que los materiales constructivos se hallan en mayor número y porcentaje en la zona Suroeste, coincidente con las cotas más altas y donde aflora el sustrato geológico con más facilidad. Es normal por tanto este hecho ya que cuando la erosión es muy fuerte en un yacimiento, los materiales que más fácilmente se conservan son los de carácter constructivo. En contrapartida, donde menor es la erosión o donde mayor es el aporte de sedimento extra la frecuencia del material constructivo es menor ocupando su lugar preferentemente otro tipo de material más relacionado con las actividades que en el yacimiento se desarrollarían.

Si a este hecho le sumamos el análisis del tamaño del fragmento (figura 11) podemos observar como es directamente proporcional la frecuencia del material constructivo con los tamaños más grandes, y para los fragmentos más pequeños el resto de tipos. Además su distribución es la misma. Y para redundar en este aspecto tenemos

que el nivel de rodamiento (de desgaste de los extremos de las piezas) es muy grande en las zonas más bajas del yacimiento al Norte y Este, y menor en el sector Suroeste.

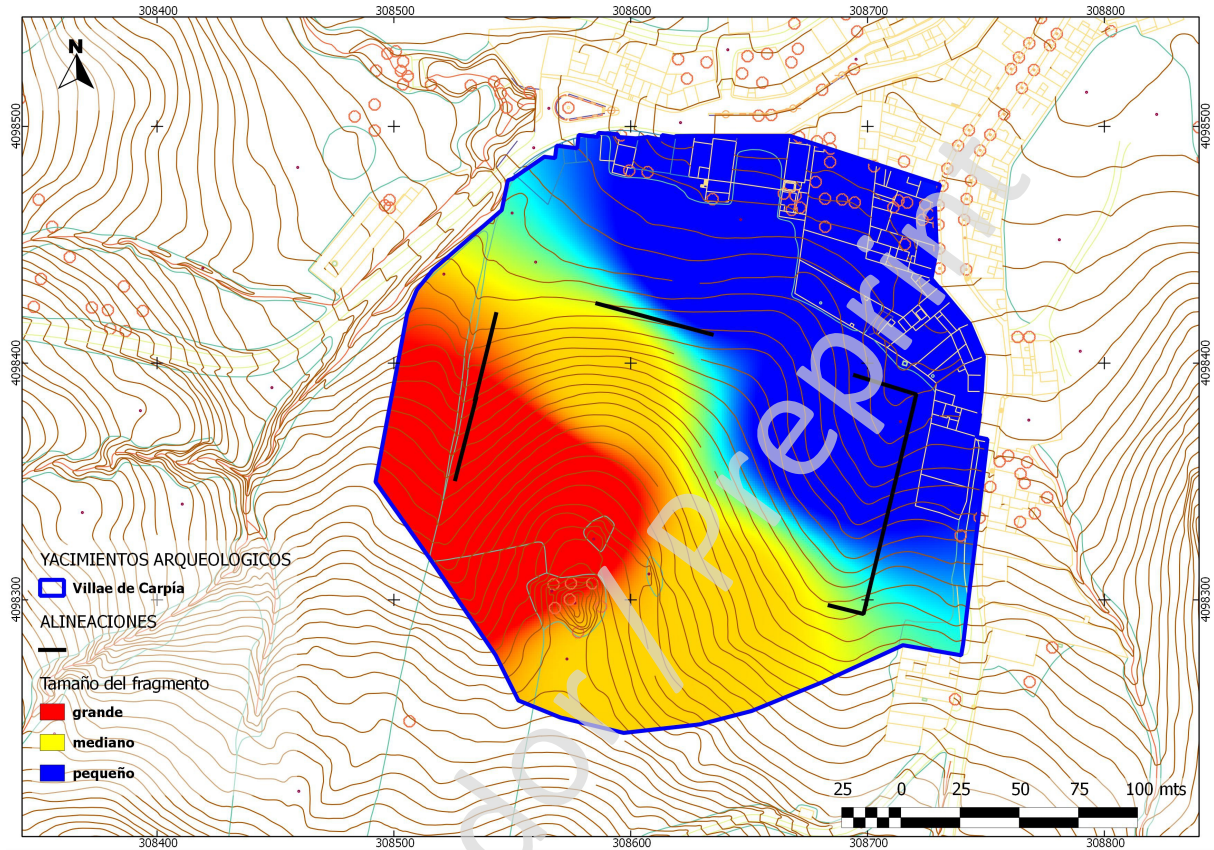


figura 11: Distribución del tamaño de los fragmentos

En conclusión, podemos establecer que el yacimiento arqueológico de Carpiá presenta un potencial arqueológico variable de grado medio-alto, menor en las cotas más altas y mayor en las zonas más bajas; y que como consecuencia de ello podemos determinar que su estado de conservación es también medio-alto, igualmente menor en las áreas al Suroeste y mayor hacia el Norte y el Este.